Juano Veivia ingreso alguno alas Causas Civiles.
Por sus ocupaciones á atencion a el Suministro de
Tropas, Viveres y Sanidad, por la fiebre Contagiosa
que reyna rodea, y cita Totalmente sin poder
Dar Curso á aquellas. y sobre todo V. A. Sere-
nisima Determinará lo mas Justo. Yaree-
glado. Tolosa Hermita de Santa Cula-
lia, octubre 29. de 1812 = Serimo = Señor D
Juan Bautista Muñoz = Gonzalo Josef Ca-
nova Hernandez = Alfonso Ramon Caro
vas = Luis Muñoz Mora = Juan Carlo
Legaz = Firmo Duvernes = Leon Navarro
y Guardiola = Domingo Fernandez y Ra-
mos

Corresponde con su original. el que adjunto ala
citada Sup.r dada con el Correspond.te Oficio
se Remitio al Supremo Consejo de Regencia por
mano del Excmo S.r Ministro de Gracia y
Justicia. Y para que Conste en Cumplimiento
de lo Determinado por este V.A. Alzuna-
miento, Signamos y Firmamos el Presente
fecha Ut supra

Leon Navarro y Guardiola

Domingo Fernandez y Ramos